

# ORD. 108/2021 - APROBACIÓN DECRETO AD-REFERÉNDUM ADHIRIENDO AL DECRETO N° 01/2021 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (FISCALIZACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19).-

*Publicado el 11 agosto, 2021*

El Expediente N° 150-E-2021 iniciado por Mensaje N° 098/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Municipalidad de Salto, mediante Decreto N° 0838/21, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante, adhirió al Decreto N° 01/2021 dictado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por el que se establece la fiscalización y juzgamiento de las infracciones cometidas por incumplimiento de las normas aprobadas y en vigencia, en el marco de las Pandemia por Covid - 19 ;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo aprobar el mismo, para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º**-Apruébase en todos sus términos el Decreto N° 0838/2021, librado por el Departamento Ejecutivo "Ad-referéndum" del H.C.D., por el cual se adhirió al Decreto N° 01/2021

dictado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por el que se establece la fiscalización y juzgamiento de las infracciones cometidas por incumplimiento de las normas aprobadas y en vigencia, en el marco de las Pandemia por Covid – 19.-

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno.-

-

-

-

-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2021 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

## SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2021.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Agosto de 2021.-